			E PREFACTIBILID <i>A</i>	0/2000000000		THE WOLL IN	WITCH STREET	
FECHA DE LA INSPECCIÓN:	24	4/06/2024		Presupuestos Participativos	S.	cretaria General	Quiko	
Nro. TRÁMITE SITRA:	GADDMQ-AZ	T-DZAF-UZA-2024-0549-E				de Coordinación Territoriai, Gobernabilidad y Participación Acadia Merropolitana		
	1.733		1. INFORMACIÓN BÁSICA		THE SECOND	SHAPPEN S		
1.1 AdministraciónZonal:	Ad	ministración Zonal Tui	mbaco 1.2 Parroqu	uia		Yaruqu	ĺ	
1.3 Zona Metropolitana (según IRM referencial):		Tumbaco	1.4 Barrio/	sector/cabildo/comuna :	Sar	n José de Oya	ımbarillo	
1.5 N° Predio Intervención (referenc	cial):	5146044	1.6 Ubicaci	1.6 Ubicacion:			app.goo.gl/DtfFkKtfNX 7YnoY8	
1.7 Afectaciones/Protecciones:	SI	NO	X 1.8 Uso de	Suelo:	(PE) Protección I		
V . 520502 C215	V . 007000F 2400		e Georeferencia: Coorder					
X: 520582.6215	Y:9978085.3198	(Inicio del Proyecto) (Inicio del Proyecto)	X : 52027	8.50/1	Y: 9977906.6233		lel Proyecto) lel Proyecto)	
			2. REQUERIMIENTO					
2.1 Tipo de Requerimiento: 2.2 Nombre del ADOQUINA	DO DE LA CALLE CE	Espacio Público	X	Vialidad		Infrae	structura	
requerimiento:	ADO DE LA CALLE CE		E CECILIO CORO HASTA CALI ILLO, PARROQUIA YARUQUI	LE MANUEL CARRERA, BAR	RIO SAN JOSE DE	2.3 ID Via:	N/A	
Desde:			CALLE CECILIC	CORO			700	
Hasta:			CALLE MANUEL	CARRERA	California (
	NAME OF TAXABLE PARTY.		IÁLISIS DE CONDICIONAN					
3.1 Propiedad Municipal: 3.3 Afectaciones:	N/A X	SI NO	3.2 Trazado vial (APRI X 3.4 Red Eléctrica:	OBADO)	N/A	SI	NO X	
3.5 Barrio Regularizado:	N/A X	SI NO	3.4 Red Electrica:	solidación:	N/A	3	X NO	
Observaciones:		31 140	Observaciones:	Continues .				
The same of the sa)634	ې 10635	10636	10637	1	
			2	10535	10536	10537	1	
)434	10435	10436	10437	1	
3.7 Alcantarillado:		SI NO	3.8 Agua Potable			SI >	K NO	
Observaciones:			Observaciones:			N		
3.9 Interferencia con MetroQ:			3.10 Uso de Suelo	THE RESERVE	Comercial	Reside	encial X	
En el sector no existe influencia	a directa del Metro	Q	Residencial/Comercial		CALL THE			
			5. ANÁLISIS TÉCNICO					
5.1.1 Sitio de Intervención :		Vía	5.1 Aspectos Físicos 5.1.2 Estado del sitio d	la Intanyanción:				
5.1.3 Longitud / Ancho :	N/A		Bueno	the state of the s	Regular	100	Malo	
i.1.4 Área (m2) :		-/	5.1.5 Capa de Rodadui			Tierra		
5.1.6 Detalles y alcance de la		esto, implementación de ad	ndo vial, regularización de se estructura granular compac oquinado vehicular y berma 2 ANÁLISIS ECONÓMICO	tada, colocación de cama	de arena y capa de			
ntervención :						cuerdo a la dis		
		e la planificación operati respectiva ejecución pres	supuestaria de las obras de F	Presupuestos Participativos				
ntervención : Para su ejecución, esta obra debe		e la planificación operat respectiva ejecución pres precontractual	supuestaria de las obras de F , contractual y de ejecución	Presupuestos Participativos de las obras				
ntervención : Para su ejecución, esta obra debe techo del proyecto; con lo descr		e la planificación operat respectiva ejecución pre precontractual 5.3	supuestaria de las obras de F	Presupuestos Participativos de las obras Is				

6. ANÁLIS JURÍDICO

En base a lo que dispone el artículo 100, 226 y 238 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el Art 3, literal g); Art 5; Art 84, Art 304 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, considerando lo dispuesto en el Art, 3,4,64 y 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, con base al Código Municipal, Ordenanzas vigentes y normativa que instruye los procesos de presupuestos participativos en el Distrito Metropolitano de Quito, como parte integrante del Comité Técnico Zonal del análisis de las solicitudes ciudadanas, la Asesoría Jurídica, concluye que:

En ejercicio de los derechos de participación los ciudadanos presentan su requerimiento de intervención en la vialidad rural por lo que atenderá lo dispuesto en el Art 42 literal e) del COOTAD, por tratarse de una competencia exclusiva del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de ahí que se emite criterio desfavorable.

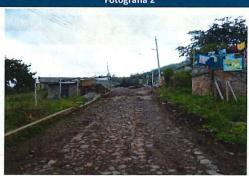
7. ANÁLIS SOCIAL

El adoquinado y mejoramiento de la calle Cecilio Coro representa un beneficio para los moradores del barrio en varios niveles. Primero, una calle en buen estado que cumpla con todos los servicios y la norma facilitaría la movilidad peatonal y vehicular por el sector, permitiendo que la ciudadanía tenga acceso al transporte público. Una vía en buen estado permite el acceso del transporte público, derecho fundamental que tiene la ciudadanía. Por lo tanto, es socialmente viable.

undamental que tien 8. FOTOGRAFÍAS







Fotografía 3



Fotografía 4



9. CROQUIS



10. RECOMENDACIONES

Una vez realizada la inspección al sitio y verificada la información disponible correspondiente al Aprovechamiento Urbanistico (PUGS) referente al predio Referencial, se evidencia que dentro del Componente Estructurante, la Clasificación es de tipo (SR) Suelo Rural con una Subclasificación de tipo Protección. Además la via no registra información según se indica en Mapas: PUOS V1 y V2, tampoco existe información en (PUGS) - Plan de Uso y Gestión del Suelo Ord. 003-2024, de igual manera según la Base Vial de la Unidad de Territorio y Vivienda de la AZT, de acuerdo a la inspección in situ es necesaria la regularización de servicios básicos de alcantarillado; razones por las cuales la solicitud de obras tiene un criterio técnico NO FACTIBLE. Según se señala en la Ordenanza Metropolitana N° 052-2023, que establece la CODIFICACIÓN DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, sancionada el 28 de marzo de 2023, PARÁGRAFO I, DEL SISTEMA VIAL CANTONAL URBANO, SUB PARÁGRAFO III, DE LOS TRAZADOS VIALES, "...Artículo 2622.- Replanteo Vial.-(...) Los informes de replanteos y afectaciones viales para vías locales de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, serán emitidos por las Administraciones Zonales dentro del ámbito de su circunscripción territorial de acuerdo a lo previsto en los actos normativos vigentes aprobados por el Concejo Metropolitano y los diseños definitivos debidamente aprobados por las autoridades administrativas. Para las vias arteriales, expresas y colectoras de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, el informe de replanteo y afectación vial será emitido por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas..." . Se recomienda a la comunidad realizar la gestión a fin de subsanar todos y cada una de las observaciones detalladas. La información y criterios presentados tienen un enfoque exclusivamente técnico dentro del ámbito de competencia de la Dirección Zonal de Hábitat y Obras Púb

Recomendación Técnica: Se recomienda la No Prefactibilidad de la intervención en virtud de las observaciones indicadas. .

Recomendación Jurídica: Deberá requerir la legitimad de via publica y su intervención en el GAD PROVINCIAL

Recomendación Social: Es crucial verificar la viabilidad técnica y jurídica para la factibilidad de la obra. Se recomienda a la comunidad cumplir con los parámetros técnicos y legales.

	11. PREFACTIBILIDAD (MARQUE CON UNA X)					
11.1 Factible:	11.2 No Factible	X				
	12. REFERENCIAS DEL SOLICITANTE					
12.1 Nombre:	Miriam Quilumba					
12.2 Teléfono de contacto:	tacto: 098 068 7585					
12.3 Dirección:	San José de Oyambarillo					
12.4 Barrio en el que vive:						
Elaborado por:	Revisado por:	Revisado por:				
E.		E.				

Elaborado por:	Revisado por:	Revisado por:
F:	F. Elley	F: Fernacula De la Companya del Companya del Companya de la Compan
ARQ. FRED DY GUERRON C	ARQ. JENNY ARIAS Z.	MSC. FERNANDA AYALA N.
TÉCNICO/A UNIDAD DE OBRA PÚBLICA	DIRECTOR/A HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS	DIRECTOR/A ADMINISTRATIVA FINANCIERA
Revisado por:	Revisado por:	Revisado por:
TORA ALESANDRA MONTENEGRO A.	F: SOC. AKÁNGAU VITERI T.	ECON. MIRIAN GUERRERO S.
DIRECTOR/A ASESORÍA JURÍDICA	DIRECTOR/A PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DIRECTOR/A DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO
	F: Aprobado por: F:	
	MSC. JULIO VALDIVIESO S.	
	ADMINISTRADOR/A ZONAL	

